



Morelia, Michoacán; a 25 de mayo de 2020.

Diputados

Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil
P r e s e n t e s .

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto por el artículos 61 fracción II y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8º del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito convocarlos a la reunión virtual de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, misma que se llevará a cabo el día **Jueves 28 de mayo** del año en curso, a las 11:00 horas, mediante la plataforma electrónica Zoom, cuyo acceso puede ser desde cualquier dispositivo electrónico, bajo son el siguiente:

ID de reunión: 728 2759 7490

Contraseña: 5g3bcy

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y le reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



C.c.p. Archivo.
DHGV/ivgc*